

El formato de Gasto Federalizado y Reintegros es el siguiente:

Ente público: MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN Formatos del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Periodo (Anual del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022)				
PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
	Dietas	\$ 1,121,882.96	\$ 1,121,882.96	\$ -
	Sueldos al personal de base	\$ 6,279,521.66	\$ 6,279,521.66	\$ -
	Sueldos base al personal eventual	\$ -	\$ -	\$ -
	Gratificación de fin de año	\$ -	\$ -	\$ -
	Horas extraordinarias	\$ -	\$ -	\$ -
	Compensaciones Extraordinaria	\$ -	\$ -	\$ -
	Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos	\$ -	\$ -	\$ -
	Bono de retiro o marcha	\$ -	\$ -	\$ -
	Otras prestaciones contractuales	\$ -	\$ -	\$ -
	Estímulos	\$ -	\$ -	\$ -
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 12,518.50	\$ 12,518.50	\$ -
	Material y útiles de impresión y reproducción	\$ -	\$ -	\$ -
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 2,299.00	\$ 2,299.00	\$ -
	Material impreso e información digital	\$ -	\$ -	\$ -
	Material de limpieza	\$ 39,445.01	\$ 39,445.01	\$ -
	Materiales y útiles de enseñanza	\$ -	\$ -	\$ -
	Productos alimenticios para personas	\$ 4,932.20	\$ 4,932.20	\$ -
	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ -	\$ -	\$ -
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos	\$ -	\$ -	\$ -
	Productos minerales no metálicos	\$ -	\$ -	\$ -
	Cemento y productos de concreto	\$ 2,396.54	\$ 2,396.54	\$ -
	Cal, yeso y productos de yeso	\$ -	\$ -	\$ -
	Madera y productos de madera	\$ -	\$ -	\$ -
	Vidrio y productos de vidrio	\$ -	\$ -	\$ -
	Material eléctrico y electrónico	\$ 51,689.58	\$ 51,689.58	\$ -
	Artículos metálicos para la construcción	\$ -	\$ -	\$ -

F
O
N
D
O

G
E
N
E
R
A
L

n

Materiales complementarios	\$ -	\$ -	\$ -
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 81,375.37	\$ 81,375.37	\$ -
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 27,730.01	\$ 27,730.01	\$ -
Medicinas y productos farmacéuticos	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ -	\$ -	\$ -
Otros productos químicos	\$ -	\$ -	\$ -
Combustible	\$ 912,615.27	\$ 912,615.27	\$ -
Lubricantes y aditivos	\$ -	\$ -	\$ -
Vestuario y uniformes	\$ 19,885.88	\$ 19,885.88	\$ -
Prendas de seguridad y protección personal	\$ -	\$ -	\$ -
Artículos deportivos	\$ -	\$ -	\$ -
Herramientas menores	\$ -	\$ -	\$ -
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -	\$ -	\$ -
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ -	\$ -	\$ -
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$ -	\$ -
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$ -	\$ -	\$ -
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 229.00	\$ 229.00	\$ -
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 355.00	\$ 355.00	\$ -
Energía eléctrica	\$ 1,674,010.59	\$ 1,674,010.59	\$ -
Gas	\$ 11,619.89	\$ 11,619.89	\$ -
Telefonía tradicional	\$ -	\$ -	\$ -
Telefonía celular	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios postales y telegráficos	\$ -	\$ -	\$ -
Arrendamiento de edificios	\$ -	\$ -	\$ -
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ -	\$ -	\$ -
Arrendamiento de equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 5,568.00	\$ 5,568.00	\$ -
Otros arrendamientos	\$ -	\$ -	\$ -

U
E

P
A
R
T
I
C
I
P
A
C
I
O
N
E
S

Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 48,720.00	\$ 48,720.00	\$ -
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 32,701.87	\$ 32,701.87	\$ -
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ -	\$ -	\$ -
Comisiones	\$ 12,246.15	\$ 12,246.15	\$ -
Intereses	\$ -	\$ -	\$ -
Seguro de bienes patrimoniales	\$ -	\$ -	\$ -
Fletes y maniobras	\$ -	\$ -	\$ -
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 83,752.00	\$ 83,752.00	\$ -
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		\$ -	\$ -
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ -	\$ -	\$ -
Instalación y mantenimiento de equipo e instrumental	\$ -	\$ -	\$ -
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 23,122.97	\$ 23,122.97	\$ -
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ -	\$ -	\$ -
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 30,740.00	\$ 30,740.00	\$ -
Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de difusión e información	\$ -	\$ -	\$ -
Impresiones y publicaciones oficiales	\$ -	\$ -	\$ -
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$ -	\$ -	\$ -
Pasajes aéreos	\$ -	\$ -	\$ -
Pasajes terrestres	\$ -	\$ -	\$ -
Autotransporte	\$ -	\$ -	\$ -
Viáticos en el país	\$ 6,448.41	\$ 6,448.41	\$ -
Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de ceremonial	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de orden social y cultural	\$ 256,018.65	\$ 256,018.65	\$ -
Exposiciones	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos y derechos	\$ -	\$ -	\$ -

Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas sociales	\$ 1,409,954.19	\$ 1,409,954.19	\$ -
Ayudas culturales	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas deportivas	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ -
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ -	\$ -	\$ -
Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$ 1,656.40	\$ 1,656.40	\$ -
Muebles de oficina y estantería	\$ -	\$ -	\$ -
Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ -	\$ -	\$ -
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ -	\$ -	\$ -
Equipos y aparatos audiovisuales	\$ -	\$ -	\$ -
Cámaras fotográficas y de video	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo médico y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -
Vehículos y equipo terrestre	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y equipo agropecuario	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y equipo industrial	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y equipo de construcción	\$ -	\$ -	\$ -
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ -	\$ -	\$ -
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ -	\$ -	\$ -
Construcción de vías de comunicación	\$ 282,722.96	\$ 282,722.96	\$ -
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ -	\$ -	\$ -
Herramientas y máquinas-herramienta	\$ -	\$ -	\$ -
Edificación no habitacional	\$ -	\$ -	\$ -
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ -	\$ -	\$ -
ADEFAS	\$ -	\$ -	\$ -
Sueldos base al personal permanente	\$ -	\$ -	\$ -
Sueldos al personal de base	\$ 59,102.40	\$ 59,102.40	\$ -
Gratificación de fin de año	\$ -	\$ -	\$ -
Estímulos	\$ -	\$ -	\$ -

A
R
A

E

L
F
O
R
T
A
L
E
C
I
M
E
N
T
O
D
E
L
O
S
M
U
N
I
C
I
P
I
O
S
2
0
2
2

Compensación Extraordinaria	\$ 298,145.39	\$ 298,145.39	\$ -
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ -	\$ -
Cemento y productos de concreto	\$ -	\$ -	\$ -
Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ -	\$ -
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -	\$ -	\$ -
Combustible	\$ 1,282,553.59	\$ 1,282,553.59	\$ -
Vestuario y uniformes	\$ -	\$ -	\$ -
Prendas de seguridad y protección personal	\$ -	\$ -	\$ -
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales de seguridad pública	\$ -	\$ -	\$ -
Energía eléctrica	\$ 570,546.41	\$ 570,546.41	\$ -
Servicios integrales y otros servicios	\$ -	\$ -	\$ -
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses	\$ -	\$ -	\$ -
Comisiones	\$ 236.64	\$ 236.64	\$ -
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ -	\$ -	\$ -
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -
Vehículos y equipo terrestre	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos y derechos	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y equipo agropecuario	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ -	\$ -	\$ -
ADEFAS	\$ -	\$ -	\$ -
Comisiones	\$ 138.04	\$ 138.04	\$ -
Edificación habitacional	\$ -	\$ -	\$ -
Edificación no habitacional	\$ 1,763,633.26	\$ 1,763,633.26	\$ -
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 880,730.89	\$ 880,730.89	\$ -

FONDO DE APARTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2022	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ -	\$ -	\$ -
	Construcción de vías de comunicación	\$ -	\$ -	
	Edificación no habitacional	\$ 292,856.24	\$ 292,856.24	
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2021	Sueldos base al personal permanente	\$ -	\$ -	\$ -
	Combustible	\$ -	\$ -	\$ -
	Energía eléctrica	\$ -	\$ -	\$ -
	Comisiones	\$ 39.74	\$ 39.74	\$ -
	ADEFAS	\$ -	\$ -	\$ -
FONDO DE APARTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2021	Comisiones	\$ -	\$ -	\$ -
	Edificación habitacional	\$ -	\$ -	\$ -
	Construcción de vías de comunicación	\$ 204,000.00	\$ 204,000.00	\$ -
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ -	\$ -	\$ -

***QUITAR/AGREGAR EL PROGRAMA SEGÚN SEA NECESARIO**